

“Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial –RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.5 del Acuerdo 007 de 2019, consagra que *“Las decisiones de carácter general de la Junta Directiva se denominarán Acuerdos Regionales, y los particulares Resoluciones los cuales se suscribirán por el presidente y el Secretario Técnico del mismo”*.

Que los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente *“1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva”* y *“1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar”*.

Que el artículo 4.7.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece que una vez aprobado el POAI por la Junta Directiva, éste será incluido en el proyecto de presupuesto de la Entidad.

Que mediante Acuerdo Regional 004 de 2021, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 con el anexo de POAI correspondiente.

Que mediante Resolución N.231 de 2021 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Central RAP-E, para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resolución N. 008 de 2022 se determinó *“Por la cual se constituye las Cuentas por Pagar y las reservas presupuestales al cierre de vigencia 2021”*

Que la Dirección Administrativa y Financiera de la RAP-E, mediante certificación expedida el 15 de enero de 2022, presentó el Estado de Tesorería al cierre de la vigencia fiscal 2021.

Que en el Estado de Tesorería de la RAP-E, se registra un saldo de recursos disponibles y libres de compromiso, a 31 de diciembre de 2021 por \$335.550.681, constituyéndose los mismos en recursos del balance.

Que el 24 de enero de 2022 mediante sesión extraordinaria de Junta Directiva, se aprobó la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones 2022, adicionando al Proyecto de *“Fortalecimiento de la gestión estratégica y administrativa de la Región Central RAP-E y sus asociados: Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima”* la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$177.840.993)M/CTE.**

“Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial –RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Que se procede a adicionar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial –RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 en los términos establecidos en el artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece: “(...). No requerirá del trámite ante la Junta Directiva cuando se trate de adiciones al presupuesto por recursos aportados por entidades públicas o privadas y que serán invertidos por la Región Central RAP-E en programas y proyectos específicos, determinados por dichas entidades, de igual manera a la incorporación de los Recursos de Balance a diciembre 31 de cada año. El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran. (Acuerdo 11 de 2015. Artículo 74”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

I PARTE

INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$355.550.681) M/CTE**, para lograr un total de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$10.413.337.031) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

(Pesos corrientes)

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1.	INGRESOS	10.077.786.350	335.550.681	10.413.337.031
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	10.037.786.350	0	10.037.786.350
1.1.01	Ingresos tributarios	0		0
1.1.02	Ingresos no tributarios	10.037.786.350		10.037.786.350
1.1.02.06	Transferencias corrientes	10.037.786.350		10.037.786.350
1.1.02.06.005	Aportes	10.037.786.350		10.037.786.350
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	40.000.000	335.550.681	375.550.681
1.2.05	Rendimientos financieros	40.000.000		40.000.000

“Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial –RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1.2.05.02	Rendimientos financieros	40.000.000		40.000.000
1.2.10	Recursos del balance	0	335.550.681	335.550.681
1.2.10.02	Superávit fiscal	0	335.550.681	335.550.681

II PARTE

GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una adición al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, incluyendo la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$355.550.681) M/CTE**, para lograr un total de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$10.413.337.031) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSION

(Pesos corrientes)

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.	GASTOS	10.077.786.350	335.550.681	10.413.337.031
2.1	Gastos Funcionamiento	5.004.421.036	157.709.688	5.162.130.724
2.1.1	Gastos de Personal	4.317.481.000	0	4.317.481.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	685.491.036	157.709.688	843.200.724
2.1.2.02	Adquisición de Servicios	685.491.036	157.709.688	843.200.724
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	685.491.036	157.709.688	843.200.724
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	105.000.000	0	105.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	346.497.212	17.209.688	363.706.900

“Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial –RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	76.222.212	4.283.688	80.505.900
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	230.000.000	12.926.000	242.926.000
2.1.2.02.02.007.03	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	40.275.000	0	40.275.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	173.880.000	50.500.000	224.380.000
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	21.000.000	0	21.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	10.000.000	0	10.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	2.500.000	0	2.500.000
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	25.875.000	50.500.000	76.375.000
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	41.400.000	0	41.400.000
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	70.000.000	0	70.000.000
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	1.552.500	0	1.552.500
2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1.552.500	0	1.552.500
2.1.2.02.02.009	Servicios Personales Indirectos	45.800.000	90.000.000	135.800.000
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	45.000.000	90.000.000	135.000.000
2.1.2.02.02.009.02	ARL Servicios	800.000	0	800.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	14.313.824	0	14.313.824
2.1.2.02.02.010.01	Gastos de viaje contratistas	14.313.824	0	14.313.824
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.449.000	0	1.449.000
2.3	Gastos de Inversión	5.073.365.314	177.840.993	5.251.206.307
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	1.115.799.879	0	1.115.799.879
2.3.2.01.01.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111.092.962	10.000.000	121.092.962
2.3.2.02.02.006.01	Eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos	20.000.000	0	20.000.000
2.3.2.02.02.006.02	Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	20.000.000	0	20.000.000
2.3.2.02.02.006.03	Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	20.000.000	0	20.000.000

“Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial –RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.3.2.02.02.006.04	Eje de Competitividad y Proyección Internacional	20.000.000	0	20.000.000
2.3.2.02.02.006.05	Eje de Gobernanza y Buen Gobierno	20.000.000	0	20.000.000
2.3.2.02.02.006.06	Comunicación Institucional	11.092.962	0	11.092.962
2.3.2.02.02.006.07	Direccionamiento Estratégico	0	10.000.000	10.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.806.472.473	167.840.993	3.974.313.466
2.3.2.02.02.009.01	Eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos	1.187.241.868	0	1.187.241.868
2.3.2.02.02.009.02	Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	663.900.000	0	663.900.000
2.3.2.02.02.009.03	Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	294.000.000	0	294.000.000
2.3.2.02.02.009.04	Eje de Competitividad y Proyección Internacional	740.000.000	0	740.000.000
2.3.2.02.02.009.05	Eje de Gobernanza y Buen Gobierno	429.500.000	0	429.500.000
2.3.2.02.02.009.06	Direccionamiento Estratégico	190.900.000	167.840.993	358.740.993
2.3.2.02.02.009.07	Comunicación Institucional	262.350.000	0	262.350.000
2.3.2.02.02.009.08	Gestión de TIC	38.580.605	0	38.580.605

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

Dada en Bogotá. D. C.

28 ENE 2022

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO AGUDELO SEDANO
 Gerente

Elaboró: Carlos Eduardo Rodríguez – Profesional Especializado
 Jeimy Vargas Cubides – Contratista
 Martha Liliana Pilonietta Rubio – Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica
 Liliana Malambo Martínez – Asesora de Gerencia

